

Finca número	Afectados
9	Don Wenceslao Martínez Colorado.
10	Don Juan Pérez.
11	Don Juan José Núñez Villalobos
12	Don Manuel Villalobos Ordóñez.
13	Doña Adelaida Tienza Núñez.
14	Don Manuel Pinto.
15	Don Celestino Rodríguez Becerra.
16-20	Don Ramón Gómez Fernández.
17	Don Antonio Arroba Pérez y hermanos.
18	Don Antonio Salguero Suárez.
19	Viuda de don Demetrio Salguero Suárez.
21	Don Juan Salguero.
22	Don Jesús Chocan.
23	Don Manuel Vara Salguero.
24	Don Manuel Pérez Piedehierro.
25	Don Pedro Guerrero.
27	Don José Ordóñez Ardila.
28	Don Marcial Negro.
29	Herederos de don Celestino Villalobos.
30	Don Salvador Moreno Chica.

*Desagüe D-1*

1	Don Emilio Viseas Leal.
2	Viuda de don Juan Guerrero Guerrero.
3	Don Jesús González del Alamo.
4	Don Jacinto Villalobos y hermanos.
5	Don Anastasio Corzo Salguero.
6	Viuda de don José Bautista Navarrete.
7	Viuda de don Félix Amador.
8	Viuda de don Juan Lagrimal Amador.
9	Viuda de don Juan Guerrero Guerrero.
10	Don Valentin Gómez Fernández.
12	Viuda de don Francisco Monterrey Núñez.
11	Doña Antonia Amador Rodríguez.
13	Don José Gómez Andrino.
14-15	Don Francisco Hernández Valle.
16-18	Don Pedro Pérez Rodríguez.
17	Don Antonio Almenara García.
19	Don Avelino Chocán Peña.
20	Herederos de don Sancho Conejo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 6 de septiembre de 1968 por la que se aprueba el proyecto adicional al de obras de construcción de la Escuela de Aprendizaje Industrial en Moreda de Aller (Oviedo).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre obras adicionales a la construcción de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Moreda de Aller (Oviedo), según proyecto redactado por el Arquitecto don Félix Cortina Prieto, por aumento de cimentación, en un importe total de 1.037.645,28 pesetas.

Este Ministerio, teniendo en cuenta el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado y la justificación del Arquitecto de que los precios del proyecto reformado son los mismos que sirvieron de base para el proyecto primitivo, así como que los precios contradictorios se han redactado de acuerdo con el mismo, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Aprobar el proyecto de referencia y los pliegos de condiciones anejos al mismo, cuyo importe total es de 1.037.645,28 pesetas, de las que corresponden 963.725,79 pesetas al presupuesto de contrata, una vez deducida la baja del 3,72 por 100 que figuraba en el proyecto primitivo, equivalente a 37.235,77 pesetas; 11.833,46 pesetas a honorarios de Arquitecto por redacción de proyecto; 17.750,19 pesetas a honorarios de dicho facultativo por dirección de obra, y 7.100,07 pesetas a honorarios de Aparejador.

2.º Adjudicar las obras a la Empresa «Construcciones J. Pevida», adjudicataria de las obras del proyecto primitivo por Orden ministerial de 24 de abril de 1967, en la suma de 963.725,79 pesetas, importe del presupuesto de contrata, una vez aplicada la baja del 3,72 por 100 que figuró en el proyecto primitivo, equivalente a la suma de 37.235,77 pesetas.

La obra en cuestión, que se llevará a término de conformidad con el programa de inversiones del Plan de Desarrollo Económico y Social, se satisfará con cargo a los Presupuestos

Generales del Estado, capítulo VI, artículo 62, número orgánico-económico 18.04.621 del vigente ejercicio de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de septiembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 20 de septiembre de 1968 por la que se incluyen con carácter electivo por los alumnos asignaturas en el 5.º curso de la Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Compostela.*

Ilmo. Sr.: La Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago de Compostela eleva, por conducto del respectivo Rectorado, propuesta de la Sección de Matemáticas de inclusión en el 5.º curso de tres asignaturas electivas.

En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 20 y disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953 y de acuerdo con el favorable dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

- 1.º Incluir, con carácter electivo por los alumnos, las asignaturas que a continuación se indican, dentro del 5.º curso, de la Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago de Compostela: «Topología algebraica», «Ecuaciones funcionales» y «Análisis numérico».
- 2.º Esta ampliación comenzará a regir en el curso académico 1968-69.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de septiembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 28 de septiembre de 1968 por la que se aprueba el plan de estudios de la Sección de Filología Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza eleva a este Ministerio, por conducto del respectivo Rectorado, propuesta del plan de estudios de la Sección de Filología Moderna, informada favorablemente por el Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 20 y disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953, ha resuelto:

- 1.º Aprobar el plan de estudios de la Sección de Filología Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza que a continuación se indica:

	Horas semanales
<b>MODALIDAD DE FRANCÉS</b>	
<i>Tercer curso (1.º de especialidad)</i>	
Literatura francesa I ... ..	3
Gramática francesa I ... ..	3
Lengua francesa: Prácticas de traducción I ... ..	3
Lexicografía ... ..	3
Fonética francesa: Prácticas de laboratorio ... ..	3
Comentario estilístico de textos literarios españoles.	3
<i>Cuarto curso (2.º de especialidad)</i>	
Literatura francesa II ... ..	3
Historia de la civilización francesa ... ..	3
Lengua francesa: Prácticas de traducción II ... ..	3
Gramática francesa II ... ..	3
Fonética y Fonología ... ..	3
Latín vulgar ... ..	3
<i>Quinto curso (3.º de especialidad)</i>	
Literatura francesa III ... ..	3
Semántica y Estilística ... ..	3
Gramática francesa III ... ..	3
Filología francesa ... ..	3
Geografía de Francia ... ..	3
Metodología del francés ... ..	3